

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable de Alcazaba-Holgados para construcción de una nave agrícola en la finca “Las Barberas”.

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable de Alcazaba-Holgados para construcción de una nave agrícola en La Finca Las Barberas en el término de Mérida, a instancia de Don Manuel Rodríguez García. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 24 de marzo de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

ANUNCIO de 2 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2006, el Estudio de Detalle presentado por D. Enrique Barrones Triguero, redactado por el arquitecto D. Juan Carlos López Bardón, en relación al solar situado Ctra. de Medina, s/n., y que tiene por objeto la apertura de un nuevo vial central no previsto en las normas subsidiarias de planeamiento para facilitar el acceso desde la ctra. de Medina a una construcción preexistente en el fondo de la finca objeto de este Estudio de Detalle y a las manzanas resultantes.

Se expone al público el referido expediente por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 2 de marzo de 2006. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2006, el Estudio de Detalle y su reformado presentado por D. Eduardo Domínguez Vazquez, redactado por la arquitecto D.ª M.ª José García García, en relación al solar situado en calle Cuartel de la Guardia Civil n.º 15, y que tiene por objeto la creación de un nuevo vial que, además de dar acceso a las nuevas viviendas, comunica las calles Cuartel de la Guardia Civil y calle Rosal y la calle intermedia entre éstas, y el objeto del reformado es la propuesta de ordenación del solar con cinco parcelas de uso residencial con un patio delantero de uso privado para las viviendas que hará la función de viario.

Se expone al público el referido expediente por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 2 de marzo de 2006. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 23 de marzo de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 17 de marzo de 2006 la modificación n.º 8 de las NN.SS.MM. de Cuacos de Yuste, consistente en recalificación de terrenos para uso dotacional y residencial, redactada por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de la Vera, se expone al público por espacio de un mes (mínimo) a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a efectos de reclamaciones y sugerencias, estando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuacos de Yuste, a 23 de marzo de 2006. El Alcalde, MARÍN PÉREZ PÉREZ.